



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00079-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.

Asunto: ACCIONES INFORMATIVAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - 2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Referencia: Informe N°001188-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarles sobre las acciones informativas en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, cuya norma técnica fue probada por Resolución Viceministerial N.º 037-2024-MINEDU¹.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Organización de Funciones² (ROF) del Minedu aprobado por Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, la Dirección de Evaluación Docente (DIED) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) tiene entre sus funciones brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (GORE) en el marco de los procesos de evaluación contemplados en la Ley de Reforma Magisterial, en coordinación con el órgano competente; asimismo, de conformidad con el literal d) del numeral 6.1 de la Norma Técnica que regula el concurso de la referencia la DIED tiene entre sus responsabilidades: "(...) Diseñar e implementar actividades de capacitación y/o asistencia técnica de manera presencial o remota para orientar y absolver las consultas de los postulantes e integrantes de los Comités de Evaluación/Adjudicación sobre la norma técnica que regula el concurso, el modelo de evaluación, recursos administrativos que se presenten, de ser el caso."

En tal sentido, la Dirección de Evaluación Docente ha previsto desarrollar acciones informativas dirigidas al personal del GORE, Dirección Regional de Educación (DRE), Gerencia Regional de Educación (GRE), y Unidad de Gestión Educativa local (UGEL); conforme al siguiente detalle:

Grupo 1:

- Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL, DRE y GORE

¹ Modificado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2024-MINEDU

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140 CLAVE: 3312F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Firmado digitalmente por:
ALVA VASQUEZ Rosa Isabel
FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2024 09:12:15-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Grupo 2:

- Oficina de Administración de UGEL y DRE
- Oficina de Recursos Humanos de UGEL y DRE
- Especialistas Nexus de UGEL y DRE
- Especialista de Escalafón de UGEL y DRE

Grupo 3:

- Jefe del Área de Gestión Pedagógica (AGP) y Área de Gestión Institucional (AGI) de UGEL o el que haga sus veces.
- Directores de la Dirección de Gestión Pedagógica (DGP) y Dirección de Gestión institucional (DGI) de DRE o el que haga sus veces.
- Especialistas en Educación de UGEL y DRE.

Asimismo, se ha previsto realizar seis (6) sesiones virtuales, a través de la plataforma Zoom, dirigidas a los Grupos antes mencionados, en las que se desarrollarán los siguientes temas:

N°de sesión	Temas
Primera sesión	Marco legal y estructura del concurso
Segunda sesión	Conformación y reconfirmación de Comités de Evaluación.
Tercera sesión	Determinación de Ganadores por Acto Público a nivel de UGEL y DRE
Cuarta sesión	Emisión de actos administrativos durante el desarrollo del Concurso.
Quinta sesión	Atención de recursos impugnatorios
Sexta sesión	Fiscalización posterior.

Para el desarrollo de cada sesión de capacitación se ha distribuido a las regiones en cuatro (4) grupos, lo que permitirá conducir las acciones informativas de manera ágil y atender las consultas de los participantes de forma eficiente. A continuación, se presenta la programación de las sesiones, con el detalle de las regiones convocadas en cada fecha:

N°DE SESION	FECHA Y HORA	REGIONES CONVOCADAS	PÚBLICO OBJETIVO
Primera sesión	22/07/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1, 2 y 3

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140 CLAVE: 3312F5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	24/07/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1, 2 y 3
	25/07/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1, 2 y 3
	31/07/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1, 2 y 3
Segunda sesión	05/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1 Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1 y 3
	07/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1 y 3
	08/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1 y 3
	09/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1 y 3
Tercera sesión	13/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1, 2 y 3
	14/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1, 2 y 3
	15/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1, 2 y 3
	16/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1, 2 y 3
Cuarta sesión	26/08/2024: 00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 1 y 3
	27/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1 y 3
	28/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1 y 3
	29/08/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 1 y 3
Quinta sesión	03/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco, La Libertad y Moquegua.	Grupo 1
	04/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 2: Cusco, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 1
	05/09/2024 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 1
	06/09/2024	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco,	Grupo 1

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140 CLAVE: 3312F5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	
Sexta sesión	16/09/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 1: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Arequipa, Huánuco y La Libertad.	Grupo 2
	17/09/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 2: Cusco, Moquegua, Tacna, Ancash, Apurímac y Lima Metropolitana.	Grupo 2
	18/09/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 3: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Puno.	Grupo 2
	19/09/2024 3:00 p. m. a 6:00 p. m.	Grupo 4: Lima Provincias, Callao, Pasco, Huancavelica, Ica, Ayacucho y Junín	Grupo 2

Estas sesiones de capacitación se realizarán desde el enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital16/>. Cabe señalar que, la grabación de las sesiones se alojará en la *Plataforma Edutalentos Regiones* para los integrantes de los comités que requieran acceder a ellas. Asimismo, las comunicaciones para estas actividades se realizarán a través de la Línea de Atención de Consultas de la DIED

En virtud de lo señalado, se les solicita convocar al personal de los grupos de participación antes señalados, brindar las facilidades necesarias y promover su participación.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/07/2024 15:02:40-0500

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0504140 CLAVE: 3312F5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

